

QUILMES, 02 JUN. 2003

VISTO la nota presentada por el Dr. Néstor Centeno mediante la cual solicita el otorgamiento de Asignación de Mérito Académico por haber alcanzado el título de Doctor en Ciencias Naturales emitido por la Universidad Nacional de La Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional acredita fehacientemente la obtención del título de Doctor.

Que la Secretaría Académica ha emitido un criterio favorable a la solicitud presentada, previa consulta respecto a la disponibilidad presupuestaria a la Secretaría Administrativa.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 68, Inc. g) del Estatuto le otorga al Rector.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

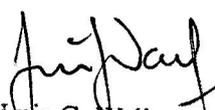
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar al Doctor Dr. Néstor Centeno un suplemento remuneratorio equivalente al 30% como costo total- remuneración bruta más contribuciones patronales-. Calculado sobre su sueldo neto mensual, correspondiente a la categoría y dedicación docente que posee en la actualidad, a partir del 1ro. de Junio y por el término de un año.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse provisoriamente a la Partida 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal Permanente), del presupuesto 2003 de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior N° 201/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 030/03

  
Luis G. Wall  
RECTOR  
Asuntos Académicos  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
SECRETARIO  
Asuntos Académicos